C/2025/2268

11.4.2025

Comunicación de la Comisión con arreglo al procedimiento establecido en el artículo 16, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad

Obligaciones de servicio público respecto a servicios aéreos regulares

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/2268)

Estado miembro	Italia
Rutas afectadas	Comiso - Roma Fiumicino y viceversa Comiso - Milán Linate y viceversa Comiso - Milán Malpensa y viceversa Comiso - Bérgamo Orio al Serio y viceversa
Fecha de entrada en vigor de las obligaciones de servicio público	1.11.2025
Dirección en la que pueden obtenerse el texto y cualquier otra información o documentación relativa a la obligación de servicio público	Más información en: Ministerio de Equipamiento y Transportes Departamento de Transporte y Navegación Dirección General de Aeropuertos, Transporte Aéreo y Servicios por Satélite Via Giuseppe Caraci, 36 00157 Roma ITALIA Tel. +39 6 44127190 Autoridad Nacional de Aviación Civil (ENAC) Dirección de Transporte Aéreo y Licencias Viale Castro Pretorio, 118 00185 Roma ITALIA Tel. +39 6 44596532 Sitio web http://www.mit.gov.it http://www.enac.gov.it Correo electrónico: dg.ta@pec.mit.gov.it osp@enac.gov.it.